




ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII, y 68 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, rinde ante el Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, la protesta de Ley el Licenciado **Marcos Montiel Ramírez**, para ocupar el cargo de Actuario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. De conformidad con el punto anterior, el Actuario Parlamentario del Congreso del Estado ejercerá sus funciones a partir de la presente fecha; su permanencia o, en su caso, remoción quedará sujeta a la evaluación que, de forma objetiva y conforme a la ley, instrumente la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


C. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
DIP. PRESIDENTE


C. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
DIP. SECRETARIA


C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARIA


PODER LEGISLATIVO